MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 1586

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1, AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 193/2013, FIRMADO CON LA EMPRESA CONSULTORA CONSORCIO CASER, PARA LA FISCALIZACION DE OBRA: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO E INFRAESTRUCTURAS DE LA RED VIAL NACIONAL PAQUETE 5: OBRAS PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE ASUNCION".

Asunción, 18 de setiembre de 2015

VISTO: La nota UOC Nº 4.541/2015, de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la autorización para la aprobación del CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1, AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 193/2013, FIRMADO CON LA EMPRESA CONSULTORA CONSORCIO CASER, PARA LA FISCALIZACION DE OBRA: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO E INFRAESTRUCTURAS DE LA RED VIAL NACIONAL PAQUETE 5: OBRAS PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE ASUNCION"; y

CONSIDERANDO: Que las modificaciones previstas en el Convenio Modificatorio Nº1 afectan, variando las cantidades de obras a ejecutar previstas en el Contrato Original y como consecuencia de las modificaciones a implementarse, varían las cantidades de los ítems previstos contractualmente y se originan ítems nuevos. No se prorroga el plazo contractual.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen DAJ Nº 1357/2015, sugiere la emisión del Convenio Modificatorio Nº 1.

Que el presente Convenio Modificatorio Nº1 representa un aumento de GS. 677.638.793, IVA incluido, quedando como nuevo monto del contrato la suma de GS. 4.177.638.793, IVA incluido, lo cual representa un aumento acumulado de 19,36% con respecto al monto original de GS. 3.500.000.000, IVA incluido.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato firmado con la empresa CONSULTORA CONSORCIO CASER, PARA LA FISCALIZACION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO E INFRAESTRUCTURAS EN LA RED VIAL NACIONAL PAQUETE 5: OBRAS PASOS A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE ASUNCION", cuya justificación se menciona en el exordio de la presente Resolución. El monto total del Convenio Modificatorio Nº 1 representa un aumento de Gs. 677.638.793, IVA incluido, quedando como nuevo monto del contrato la suma de Gs. 4.177.638.793, IVA incluido, lo cual representa un aumento acumulado de 19,36% con respecto al monto original de Gs. 3.500.000.000, IVA incluido.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 1586

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1, AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 193/2013, FIRMADO CON LA EMPRESA CONSULTORA CONSORCIO CASER, PARA LA FISCALIZACION DE OBRA: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO E INFRAESTRUCTURAS DE LA RED VIAL NACIONAL PAQUETE 5: OBRAS PASO A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE ASUNCION".

Art. 2°.- En el presente Convenio Modificatorio N° 1 no establece ampliación de plazos.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/az